



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De acuerdo con lo indicado en el anexo de la convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución del proyecto “**Procesos de Desarrollo y Educación en Contextos Familiares y Escolares/SEJ-547**”, con referencia: **INV-02-2022-I-064**:

Duración

La duración del contrato será 2 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.


Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Tras la entrada en Vigor del Real Decreto- Ley 32/2021, 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, los contratos de duración determinada suscritos hasta el 30 de marzo de 2022 sólo podrán tener una duración máxima de 6 meses, sin que quepa prórroga alguna que supere este plazo de seis meses

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Página	1/5





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del grupo de investigación “Procesos de Desarrollo y Educación en Contextos Familiares y Escolares/SEJ-547”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero de 2022

REFERENCI: INV-02-2022-I-064

N.º PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 2499,98 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 919,87 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 17 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 2 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oDa2G0MLF0MGqQIuiLXzoQ==	Fecha	15/02/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ	Página	1/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oDa2G0MLF0MGqQIuiLXzoQ==			

Código Seguro De Verificación	p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Fecha	16/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/5	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p0AqRK9/pibt/blq03//dA==			

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.


Plazo de presentación de solicitudes

Código Seguro De Verificación	oDa2G0MLF0MGqQIuiLXzoQ==	Fecha	15/02/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oDa2G0MLF0MGqQIuiLXzoQ==	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Fecha	16/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Página	3/5	

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	oDa2G0MLF0MGqQIuiLXzoQ==	Fecha	15/02/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oDa2G0MLF0MGqQIuiLXzoQ==	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Fecha	16/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Página	4/5	

Contrato ofertado

REFERENCIA: : INV-02-2022-I-064

INVESTIGADOR RESPONSABLE: María del Carmen Moreno Rodríguez

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar:
 - Haber finalizado o estar cursando un Máster Universitario en Psicología General Sanitaria con la previa titulación de Grado/Licenciatura en Psicología
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar:
 - Conocimientos especializados en realización de revisiones sistemáticas, emociones autoconscientes y problemas de conductas en adolescentes, así como conocimientos y habilidades demostradas en investigación, en el uso del programa estadístico SPSS y en el manejo de bases de datos científicas multidisciplinares y especializadas.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar:
 - Experiencia previa en el diseño y la implementación de intervenciones psicoeducativas destinada a la promoción y la prevención, así como participación en estudios relacionados con la promoción de la Parentalidad Positiva en Familias con Adolescentes con Problemas de Salud Mental.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

María del Carmen Moreno Rodríguez
Lucía Antolín Suárez
Esperanza León Manso

DESTINO: Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología.


CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior


TAREAS A REALIZAR: Procesos de Desarrollo y Educación en Contextos Familiares y Escolares/SEJ-547

Se realizarán tareas de construcción y depuración de matrices informáticas, diseño de protocolos e instrumentos de registro asociados a la realización de revisiones sistemáticas, tareas asociadas a análisis de datos cuantitativos y al diseño de programas psicoeducativos en el ámbito de la prevención y promoción.

Investigadora responsable del contrato
Fdo. María del Carmen Moreno Rodríguez

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oDa2G0MLF0MGqIuiLXzoQ==	Fecha	15/02/2022	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oDa2G0MLF0MGqIuiLXzoQ==	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Fecha	16/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p0AqRK9/pibt/blq03//dA==	Página	5/5	